



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 31 CORRESPONDIENTE AL MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

APROBADA EL 11-11-2014.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director-Secretario, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión, Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Michael Mijares, Milagros Avendaño, Marisol Gómez y Gerard Haiek.

Se inició la sesión a las 8:30 am.

Se Incorporó:

- Profa. Melina Monasterios a las 08:40 am.
- Profa. Suría Elneser a las 09:02 am
- Profa. Marisol Gómez a las 10:45 am.
- Profa. Milagros Avendaño a las 11:50 am.

Se retiró:

- Profa. Milagros Avendaño a las 10:00 am.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 30 del Martes 28 de octubre de 2014.

INFORME DE LA DECANA.

1. Consejo Universitario

1.1. El Consejo Universitario aprobó la modificación parcial del Artículo 5 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, en los siguientes términos:

Artículo 5: El lapso de inscripción será de treinta (30) días continuos, a partir de la fecha que se señale en la convocatoria hecha por el Decano, previa autorización del Consejo de la Facultad, la cual debe incluir fecha y hora de cierre del mismo. Esta convocatoria debe ser publicada al menos en un diario de alta circulación nacional o **en las páginas electrónicas de la Universidad Central de Venezuela y de las Facultades con acceso disponible a todo público.** Las inscripciones tendrán lugar en la Secretaría del respectivo Consejo de Facultad o donde éste señale.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Parágrafo único: En el momento de la inscripción se entregará a los interesados la nómina de los integrantes del Jurado Examinador, los programas y las BASES. Cuando se trate de un concurso en la categoría de Instructor se hará entrega, además, del Baremo con las condiciones o requisitos especiales si los hubiese, una copia del anteproyecto del programa de formación y capacitación al cual deberá someterse el ganador y copia del programa de investigación al que se incorporará.

Decisión: Difundir a la Comunidad de la Facultad.

- 1.2. El Consejo Universitario conoció el contenido del informe presentado por la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU) ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y acordó acoger el contenido del citado informe y difundirlo a través de la red universitaria.
- 1.1 En el Consejo Universitario la Asociación de Profesores tuvo un derecho de palabra introduciéndose un Pliego Conciliatorio referente al incumplimiento de varias de las cláusulas del Acta Convenio UCV-APUCV. En el derecho de palabra intervinieron los Profesores Víctor Márquez, Presidente, y Héctor Moreno, Secretario, de la APUCV.

2. Facultad de Farmacia

- 2.1 La Decana informó sobre la incorporación de la M.Sc. Marybeth Ibarra como Jefe de la Unidad de Información y Tecnología de la Información (UTIC). De igual manera, el Lic. Engelbert Medina se incorporó como Analista de Presupuesto en la Dirección respectiva.
- 2.2 La Decana propuso al Dr. Juan Rodríguez H, como representante de la Facultad de Farmacia ante la Subcomisión de Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV.

Decisión: Aprobado. Informar al interesado, al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, al Departamento de Recursos Humanos y al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV.

INFORME DEL DIRECTOR.

1. Somete a consideración comunicación enviada por la Profa. Marisabel Bor, donde remite renuncia como integrante de la Comisión de Mantenimiento, Desarrollo y Preservación, de la cual forma parte desde el 27-03-2012.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Se acepta la renuncia, agradecer, informar al Departamento de Recursos Humanos. Como consecuencia se designa a la Profa. Marisabel Amaro como Miembro de la Comisión de Mantenimiento, Desarrollo y Preservación.

2. Somete para su discusión, comunicación enviada por la Profa. Esdrás Arismendi Jefe de la Cátedra Práctica Profesional Atención Farmacéutica I, las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01-01-2014 y el 31-12-2014 y por realizar entre el 01-01-2015 y el 31-12-2015 por el Prof. Roberto Zappala.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

3. Somete para su discusión, comunicación enviada por la Profa. Jacqueline Poselli Jefe de la Cátedra Práctica Profesional Atención Farmacéutica II, las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01-01-2014 y el 31-12-2014 y por realizar entre el 01-01-2015 y el 31-12-2015 por el Prof. Roberto Zappala.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

1. RETIRO TEMPORAL:

- 1.1. La Br. Analy del Carmen Rodríguez Márquez, CI: 16.413.263, Estudiante de 1er año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Motivo: Argumenta razones familiares por las que debe salir de Caracas.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2014-2015. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.2. La Br. Jushedith del Valle Venales Bello, CI: 24.529.010, Estudiante de 1er año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2014/2015. Motivo: Argumenta razones económicas y familiares.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2014-2015. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

2. PLAN DE FORMACION:

Oficio N° 000179A recibido el 29-10-2014, remitido por la Profa. Lesbia Muro, Tutora, en el cual envía el **Informe Final** de las actividades realizadas por el Instructor



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Roberto Mosquera durante el Plan de Formación y Capacitación Docente. Esta Coordinación recomienda su aprobación.

Decisión: Se aprueba el Informe Final. Se autoriza al Prof. Mosquera a presentar el trabajo de Ascenso y la Lección Pública en un lapso no superior a un (1) año. Informar al tutor, interesado, expediente y a la Coordinación Académica.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

Se presenta el cronograma de realización de los XXX Juegos Inter-Facultades. El pasado sábado 01-11-2014, en el encuentro con Agronomía en la disciplina Voleibol femenino nuestra Facultad resultó ganadora.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

**XXX INTER FACULTADES 2014
PROGRAMACION DE LOS JUEGOS DE FARMACIA**

FUTBOL CAMPO

FECHA	HORA	ENCUENTRO		LUGAR
JUE 06/11/14	05:00PM	EMPLEADOS	vs	FARMACIA
SAB 08/11/14	11:00AM	ODONTOLOGIA	vs	FARMACIA

FUTBOL SALA

FECHA	HORA	ENCUENTRO		LUGAR
MIER 19/11/14	07:00PM	EGRESADOS	vs	FARMACIA
VIER 21/11/14	06:00PM	OBREROS		FARMACIA

BOLAS CRIOLLAS

FECHA	HORA	ENCUENTRO		LUGAR
MART 04/11/14	02:00 PM	AGRONOMIA	vs	FARMACIA
MIER 05/11/14	02:00PM	CIENCIAS	vs	FARMACIA
VIER 07/11/14	04:00PM	CCS JUR POLIT	vs	FARMACIA

VOLEIBOL

FECHA	HORA	ENCUENTRO		LUGAR
SAB 01/11/14	10:00AM	FARMACIA	vs	AGRONOMIA
MAR 04/11/14	05:00PM	FARMACIA	vs	ARQUITECTURA
VIER 07/11/14	07:00 PM	MEDICINA	vs	FARMACIA

DEPORTES	DIAS	LUGAR
VOLEIBOL DE ARENA	SAB 15/11 y DOM 16/11/14	COLISEO DE PLAYA HUGO CHÁVEZ
TENIS DE CAMPO	DESDE LUN 17/11/14 HASTA VIE 21/11/14	DIRECCIÓN DE DEPORTES
ESGRIMA	JUE 27/11 y VIE 28/11/14 LU 01/12 y MA 02/12/14	DIRECCIÓN DE DEPORTES
NATACION	LUN 01/12 y MA 02/12/14	PISCINA DIRECCIÓN DE DEPORTES
TENIS DE MESA	DESDE JUE 27/ 11/14 HASTA SAB 29/11/14	DIRECCIÓN DE DEPORTES
KARATE DO	MIE 03/12/14	LA CACHUCHA
AJEDREZ	DESDE LUN 17/11/14 HASTA VIE 21/11/14	DIRECCIÓN DE DEPORTES
EXCURSIONISMO	SAB 15/11/14	WARAIRA REPANO
PRUEBAS FÍSICAS	MAR 25/11/ y MIE 26/12/14	PISTA TROTE

INFORME DE COMISIÓN

Comisión designada para la revisión de las postulaciones a las jefaturas de departamentos y cátedras:

1.La Comisión designada por el Consejo de Facultad reunida en fecha 31-10-2014, para evaluar las credenciales de los profesores postulados a Jefes de Cátedras y Departamentos, de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos, conformada por: Dra. Melina Monasterios, Dr. Jaime Charris y Profa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Milagros Avendaño, el día 05-08-2014, evaluó las credenciales de postulación a las Jefaturas de Cátedras y Departamentos recibidas en Consejo de Facultad.

Se recibieron las siguientes postulaciones:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CÁTEDRAS
Isabel Andueza	Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos	
Suria Elneser		Gestión Farmacéutica
Mariela Rincón	Químico-Analítico	
Mariela Rincón		Análisis de Alimentos
María de Jesús Alfaro		Análisis de Alimentos
Mónica Buonanno		Tecnología Farmacéutica II
Evelyn Pérez		Tecnología Farmacéutica II
Lizet Bou Rached		Alimento y Salud
Luisa Carolina Bucarito		Fisiología de la Piel
Erika Holzhäuser		Vigilancia Sanitaria
Jacqueline Poselli		Práctica Profesional Atención Farmacéutica II
Jacqueline Poselli		Pasantía Asistencial
Juan Rodríguez		Bioquímica
Albin Romero		Tecnología Cosmética
Fátima Torrico	Sanitario Asistencial Aplicado	
Wander Caires		Salud Pública
María Esther Vieira		Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I

La Comisión procedió a hacer revisión de las respectivas solicitudes de acuerdo al Artículo 21, Capítulo III del Reglamento de Cátedras y Departamentos, concluyendo:

- a) Para aquellos casos en donde se recibió una sola postulación, que las credenciales están de acuerdo con los requisitos solicitados en el Reglamento respectivo.
- b) Para la Cátedra de Análisis de Alimentos se presentaron dos postulaciones: La Profesora Mariela Rincón y la Profesora María Jesús Alfaro. En este sentido, la Comisión, revisó la documentación y consideró ganadora a la Prof. Mariela Rincón, como Jefa de la Cátedra de Análisis de Alimentos de la Mención de Ciencia y Tecnología de Alimentos.
- c) Para la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II se presentaron dos postulaciones: La Profesora Evelyn Pérez y la Profesora Mónica Buonanno. En este sentido, la Comisión revisó la documentación y consideró ganadora a la Prof. Mónica Buonanno Jefa de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II.



Decisión: Tramitar al Consejo Universitario conjuntamente con los Jefes de Cátedras a designar.

2. Comisión de Pasantías, coordinadora Prof. Luisa C. Bucarito.

Informe de la Reunión de Trabajo convocada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología- MPPEUCT realizada durante los días 15 y 16 de Octubre de 2014 en la sede de OPSU en Caracas.

En dicha reunión se realizó un diagnóstico situacional nacional para evaluar el estado actual de las pasantías en las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), cuyos resultados permitieron generar un documento preliminar y servirá de base para construir el sistema automatizado de pasantía para garantizar el ingreso de pasantes al sector público y privado que le permita al estudiante cumplir con este requisito de grado obligatorio. Se desarrollaron mesas de trabajo, con el propósito de revisar la Versión Preliminar Programa Especial de Pasantías Académicas y su Reglamento, un Reglamento de Pasantías (PROESPA) que regulará las pasantías académicas, enmarcado en la promulgada Ley para el Empleo Juvenil y el Emprendimiento Productivo. Se nombraron los voceros de la Coordinación Nacional de Pasantías Académicas y Prácticas Profesionales que en un futuro corresponderá a una colegiatura integrada por los coordinadores de pasantías y prácticas profesionales, tutores académicos y empresariales, estudiantes y representaciones de la Fundación para el Servicio de asistencia Médico Hospitalario para los estudiantes de Educación Superior (FAMES) y por último se llegó a un acuerdo de crear una Ley de Pasantías Académicas y Prácticas Profesionales.

Artículos de interés de la Versión Preliminar Programa Especial de Pasantías Académicas y su Reglamento para el desarrollo de políticas académicas en esta materia por parte de la UCV son:

Artículo 1. “Las pasantías académicas y/o prácticas profesionales son actividades pedagógicas, de contenido práctico, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los estudiantes de educación universitaria, cuyo régimen de estudio incluyan Pasantías Académicas y/o Prácticas Profesionales”.

Artículo 7: Las Pasantías Académicas y/o prácticas profesionales pueden ser cursadas a partir del semestre que se planifique en el pensum de estudio de la carrera optada, o en cada trayecto de los PNF, dependiendo del proyecto a ejecutar o cuando se considere pertinente y viable.



Artículo 8: El tiempo de ejecución de las pasantías académicas y/o prácticas profesionales no será menor de doscientos cuarenta (240) horas y no podrá ser menor de seis semanas.

Artículo 10: el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, como ente rector suscribirá los convenios y acuerdos, para la articulación entre las Instituciones de Educación Universitarias y las Instituciones, Organizaciones y Empresas del Sector Público, Privado y Socio Productivo del país, en cuanto a su planificación, ingreso y ejecución de las pasantías académicas y/o Prácticas Profesionales.

Artículo 14: Las Instituciones, Organizaciones y Empresas del Sector Público, Privado y Socio Productivo del país, deberán reservar una cuota mínima equivalente al 1% del total de sus plazas en cada carrera o Programa Nacional de Formación para el ingreso de personas con discapacidad.

Decisión: En consignación para su análisis y opinión.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 001718 de fecha 27-10-2014, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Jefa de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde remite en anexo, las actividades que serán realizadas por la **Profa. Instructora Jenny De Nóbrega**, adscrita a la Asignatura Análisis Farmacéutico desde los días 01 enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Decisión: Se aprueba el Cronograma de las actividades a realizar por la Profa. De Nobrega. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

2. Comunicación Nro. 001779 de fecha 27-10-2014, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Jefa de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde remite en anexo, las actividades que serán realizadas por la **Profa. Instructora Ingrid Merchán**, adscrita a la Asignatura Análisis Farmacéutico desde los días 01 enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Decisión: Se aprueba el Cronograma de las actividades a realizar por la Profa. Martínez. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

3. Comunicación Nro. 001781 de fecha 27-10-2014, enviada por la **Dra. Nery Margarita Pérez Ibáñez**, Jefa de la Cátedra de Farmacognosia y Medicamentos Herbarios, donde envía en anexo los requisitos del Concurso de Credenciales para el cargo de



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

un Profesor instructor a Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Farmacognosia y Medicamentos Herbarios.

Decisión: Se aprueban los requisitos. Se designa a la Comisión Evaluadora conformada por: Profa. Milagros Avendaño, Nery Margarita Pérez y Prof. Gerard Haiek

4. Comunicación Nro. 001777 de fecha 27-10-2014, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Jefa de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde remite en anexo, las actividades que serán realizadas por la **Profa. Instructora Joyce Elena Gutiérrez**, adscrita a la Asignatura Análisis Farmacéutico desde los días 01 enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Decisión: Se aprueba el Cronograma de las actividades a realizar por la Profa. **Gutiérrez**. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

5. Comunicación Nro. 001790 de fecha 27-10-2014, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Jefa de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde remite en anexo, las actividades que serán realizadas por la **Profa. Instructora Gricelis Patricia Martínez**, adscrita a la Asignatura Análisis Farmacéutico desde los días 01 enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Decisión: Se aprueba el Cronograma de las actividades a realizar por la Profa. **Martínez**. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

Derecho de Palabra, ejercido por el Farmacéutico Freddy Ceballos, donde expuso la problemática que se está generando por la escasez de algunos medicamentos esenciales, como consecuencia de la falta de recursos humanos y materiales. Por lo que propone al Cuerpo que junto a la Industria y al Gremio, se diseñen proyectos encaminados a la solución del mencionado problema.

Se levantó la Sesión a las 11:55 Am

Esther